

## Contenido

<b>1. Introducción.....</b>	<b>2</b>
<b>2. Antecedente. ....</b>	<b>2</b>
<b>3. Escenarios probables.....</b>	<b>2</b>
<b>4. Medidas sugeridas por el Ministerio de Salud .....</b>	<b>3</b>
<b>5. Protocolo de Seguridad y Salud .....</b>	<b>4</b>
<b>a. Recomendaciones Genéricas.....</b>	<b>5</b>
<b>b. Recomendaciones específicas .....</b>	<b>5</b>
<b>c. Información y sencibilización. ....</b>	<b>7</b>
<b>6. Plan de Acción frente a Evolución del COVID-19. ....</b>	<b>7</b>
<b>a. Definición de Grupos de Interés (GI) y Escenario Posibles de Evolución (EPE).....</b>	<b>8</b>
<b>7. Campaña de sensibilización general.....</b>	<b>10</b>
<b>a. Consideraciones Generales del E1. ....</b>	<b>11</b>
<b>b. Consideraciones Generales del E2 .....</b>	<b>11</b>
<b>c. Otras consideraciones .....</b>	<b>12</b>

## **1. Introducción.**

Como es de público conocimiento, la presencia en nuestro país del Coronavirus Covid-19, el cual nos obliga a todos, como individuos y como comunidad, a tomar determinadas medidas de prevención que, si bien comportan un cambio en nuestro modo de vida y en nuestros hábitos cotidianos, resultan indispensables para evitar dificultades mayores. Estoy seguro de que el equipo de trabajo de TURGAS S.A. E.S.P. seguirá las indicaciones con excelente disposición y sentido de autorresponsabilidad que servirán de guía y de aliciente para asumir estos cambios temporales con tranquilidad, medida y con verdadero espíritu ciudadano.

## **2. Antecedente.**

La enfermedad COVID-19 la produce un nuevo tipo de coronavirus que puede afectar a las personas y se ha detectado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China.

El periodo de incubación está en 2 y 14 días y los síntomas más comunes incluyen fiebre, tos importante, y en algunas ocasiones sensación de falta de aire. La infección en niños suele ser asintomática o presentar síntomas leves. Los casos más graves, generalmente ocurren en personas de edad avanzada o que padecen alguna otra enfermedad como, por ejemplo, enfermedades crónicas, como enfermedades del corazón, del pulmón o problemas de inmunidad.

## **3. Escenarios probables.**

Este Plan de Contingencia dará respuesta a cada uno de estos escenarios posibles: o

- E1. Situación Actual.
- E2. Casos de forma extendida (definir umbrales en número de casos)

- E3. Casos en TURGAS S.A. E.S.P. en personas de grupo interés P2 (Personas trabajadoras que no ocupan puestos críticos)
- E4. Casos en TURGAS S.A. E.S.P. en personas de grupo interés P1 (Personas Trabajadoras que ocupan puestos críticos)

#### 4. Medidas sugeridas por el Ministerio de Salud

Algunas de las recomendaciones de prevención oficiales son:

- Asumir con seriedad las pautas de autocuidado y responsabilidad por el estado de salud individual y ofrecer información clara, completa, veraz y oportuna, a las entidades competentes, sobre las condiciones de salud que deban ser notificadas.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón por 20 segundos. Especialmente antes y después del uso del transporte público, visitas a cafeterías, auditorios, aulas, recintos públicos y baños. Según el Ministerio de Salud, esta práctica reduce en un 50% el riesgo de contagio. Si no cuenta con agua ni jabón, usar un desinfectante de manos que contenga por lo menos un 60% de alcohol. Para acatar lo anterior se sugiere realizar el lavado de manos de la siguiente manera:

##### COMO REALIZAR EL LAVADO DE MANOS




- Evitar los saludos de beso, abrazo o de mano.
- Mantener los espacios de trabajo ventilados, limpios, iluminados y libres de humo.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Estornudar o toser cubriéndose la nariz y la boca con el antebrazo o usando un pañuelo desechable.
- Limpiar y desinfectar los objetos y las superficies de uso frecuente.
- No usar los equipos de oficina, computadores, teléfonos y otros equipos de los compañeros.



Esta media aplica para toda superficie.

## 5. Protocolo de Seguridad y Salud

Estas medidas preventivas obedecen a criterios técnicos y han sido desarrolladas por el área de Prevención de Riesgos Laborales, RRHH. Todas estas medidas tienen un doble objetivo: por un lado, la prevención y protección de la salud de los empleados de nuestra empresa; y, por otro, velar por la prestación del servicio público que prestamos, el suministro de un recurso esencial y vital.

 <p>TURGAS S.A. E.S.P. Trabajamos Por El Uso Racional Del Gas</p>	<p>PLAN DE CONTINGENCIA COVID 19</p>	<p>Código. SC-A-PR -08 Versión. 1. Vigencia. 03/13/2020</p>
--	--------------------------------------	---

Como parte de los principios de actuación del protocolo interno, la comunicación será constante y transparente.


**a. Recomendaciones Genéricas**

Las medidas genéricas de protección individual frente a enfermedades respiratorias incluyen:

- Higiene de manos frecuente (lavado con agua y jabón o soluciones alcohólicas), especialmente después de contacto directo con personas, repitiendo la labor cada 3 horas.
- Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado. o Usar pañuelos desechables, y tirarlos tras su uso.
- Si se presentan síntomas respiratorios, evitar el contacto cercano (manteniendo una distancia de un metro aproximadamente) con otras personas, y aislarse en su residencia para evitar la propagación de este.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión de la enfermedad.

**b. Recomendaciones específicas**


- Se reforzará la información mediante campañas en los canales internos de TURGAS S.A. E.S.P, para garantizar que todos/as los/as trabajadores conozcan las medidas preventivas que iremos produciendo en los próximos días.
- Campaña de Medidas Preventivas al colectivo de trabajadores, como lavado de manos y desinfección de puesto de trabajo.

	<p>PLAN DE CONTINGENCIA COVID 19</p>	<p>Código. SC-A-PR -08 Versión. 1. Vigencia. 03/13/2020</p>
---	--------------------------------------	---

- Se deben evitar las reuniones entre compañeros, fomentando las reuniones a través de llamadas telefónicas, videollamadas, tele reuniones etc. En el caso de que sean imprescindibles se reducirán al mínimo el número de asistentes.
- Se hace obligatorio que cualquier persona que haya estado en contacto con personas diagnosticadas lo comunique inmediatamente al área de Seguridad y Salud.
- Se reducirán al mínimo los viajes corporativos en avión. Se deberá realizar una valoración de cada uno de ellos, y necesitarán la autorización de la Dirección.
- Lavarse las manos inmediatamente se llega a la sede de trabajo con agua y jabón abundante.
- No usar los equipos de trabajo, teléfonos, u otros elementos de los compañeros.
- Se realizará una limpieza en cada cambio de turno en aquellas secciones donde existe rotación de trabajadores con los mismos puestos físicos de trabajo y equipamiento informático.
- Se realizará limpieza de vestuarios y zonas comunes con cada cambio de turno.
- Se realizará limpieza de zonas comunes con solución de alcohol y de gran tránsito de personas (ascensores, salas de reuniones, pasamanos, manijas de puertas) al menos dos veces al día.

#### Limpieza de Vehículos:

- Se dotará a los vehículos de TURGAS S.A. E.S.P. de algún medio desinfectante que existen el mercado con el fin de limpiar volante, palanca de cambio y cinturones.

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA COVID 19</b>	Código. SC-A-PR -08 Versión. 1. Vigencia. 03/13/2020
---	--------------------------------------	--

### **c. Información y sensibilización.**


Se realizará campañas de difusión para informar a todos los trabajadores tanto de los riesgos como de las medidas preventivas a adoptar para protegerse del contagio del COVID-19. Estas consistirán en:

- Carteles Informativos en las Pantallas electrónicas y en papel.
- Correos para difundir las medidas tomadas o Videos explicativos con medidas o Información publicada por el Ministerio de Salud o la presidencia de la Republica al respecto.

## **6. Plan de Acción frente a Evolución del COVID-19.**

A la hora de establecer planes de acción frente a la evolución de propagación de la enfermedad nombrada COVID-19 es necesario identificar los procesos esenciales y los puestos críticos en la prestación del servicio y que responden las siguientes definiciones:

- Proceso Esencial: Aquellos que afectan directamente a la continuidad y calidad de la prestación del servicio.
- Puesto Crítico: Puestos de trabajo cuyas funciones exigen que el trabajo sea estrictamente presencial. De forma puntual, aparecen puestos críticos que la tecnología permite realizarlo de forma remota. Identificados los Puestos Críticos será necesario realizar con las personas trabajadoras que los ocupan las siguientes acciones:
  - Plan especial de sensibilización a este colectivo enfocado a las cuestiones preventivas.
  - Las personas trabajadoras ocupantes de estos puestos deberán informar al Servicio de Prevención si:


	<b>PLAN DE CONTINGENCIA COVID 19</b>	Código. SC-A-PR -08 Versión. 1. Vigencia. 03/13/2020
---	--------------------------------------	--

- Presenten síntomas respiratorios (fiebre, tos y sensación de falta de aire) o Han estado recientemente (en los 14 días previos) en una zona de riesgo o Han tenido contacto estrecho con una persona que sea un caso confirmado
  - Plan de seguimiento (frecuencia diaria)
  - Dotación de equipos de protección especial
  - Identificación de Procesos Esenciales y los Puestos Críticos asociados.
- a. Definición de Grupos de Interés (GI) y Escenario Posibles de Evolución (EPE)**  
Para el análisis realizado se han definido tres Grupos de Interés (GI) que contienen todas las personas trabajadoras.
- P1. Personas Trabajadoras que ocupan puestos críticos
    - Trabajo estrictamente Presencial
    - Trabajo en remoto
  - P2. Personas trabajadoras que no ocupan puestos críticos:
    - Trabajos con Exposición Bajo Riesgo
    - Trabajos con Baja probabilidad de Exposición
  - P3. Personas Trabajadoras con patología (vulnerables)

Adicionalmente se han definido cuatro escenarios posibles de evolución de la enfermedad.

- E1. SITUACIÓN ACTUAL.
- E2. CASOS EN COLOMBIA DE FORMA EXTENDIDA (Definir umbrales en número de casos)
- E3. CASOS EN TURGAS S.A E.S.P. EN PERSONAS DE GRUPO INTERÉS P2



	<b>PLAN DE CONTINGENCIA COVID 19</b>	Código. SC-A-PR -08 Versión. 1. Vigencia. 03/13/2020
---	--------------------------------------	--

- E4. CASOS EN TURGAS S.A E.S.P. EN PERSONAS DE GRUPO INTERÉS  
P1

La combinación de los Grupos de Interés (Personas) con los Escenarios de propagación definidos, nos aportan la siguiente matriz de escenarios.

	<b>P1</b>	<b>P2</b>	<b>P3</b>
<b>E1</b>	Información, sensibilización y seguimiento  Consideraciones generales E1	Información, sensibilización y seguimiento  Consideraciones generales E1	Información, sensibilización y seguimiento  Consideraciones generales E1
<b>E2</b>	Información, sensibilización y seguimiento  Aislamiento de las zonas de trabajo, evitando contacto. Consideraciones generales E2	Información y sensibilización.  Cierre de la atención presencial  Consideraciones generales E2	información y sensibilización.  Consideraciones generales E2
<b>E3</b>	Los accesos y baños serán independientes Teletrabajo/Home Office en el caso de los responsables y los	Teletrabajo/ Home Office en el caso de los responsables  Ausencia en caso de que no se pueda por	Teletrabajo/ Home Office en el caso de los responsables  Ausencia en caso de que no se pueda por


	puestos que sea posible	mandato Orden Superior	mandato Orden Superior
<b>E4</b>	Ampliar el horario del turno  Asignación temporal a los puestos afectados para cubrir los huecos de las personas identificadas con experiencia en esos puestos	Teletrabajo/home office en el caso de los responsables.  Ausencia en caso que no se pueda por mandato Orden Superior	Teletrabajo/ Home office en el caso de los responsables y ausencia en el caso que no se pueda

(\*) Esta matriz de escenarios está sujeta a las modificaciones que sean necesarias en función de la evolución de la propagación de la enfermedad, de imprevistos que aparezcan, así como de información relevante actualizada que faciliten las Administraciones

## 7. Campaña de sensibilización general.

Comunicación semanal a las personas trabajadoras informándoles de la forma de actuar en caso de síntomas, enfoca a la corresponsabilidad y que no vayan a laborar en los casos ya indicados:

- Presenten síntomas respiratorios (fiebre, tos y sensación de falta de aire)
- Han estado recientemente (en los 14 días previos) en una zona de riesgo
- Han tenido contacto estrecho con una persona que sea un caso confirmado

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA COVID 19</b>	Código. SC-A-PR -08 Versión. 1. Vigencia. 03/13/2020
---	--------------------------------------	--

A continuación, se enumeran de forma más amplia aquellas consideraciones generales y particulares para cada Escenarios aportada por los informes generados por los responsables de los procesos esenciales.

**a. Consideraciones Generales del E1.**

- Todos los empleados que dispongan de medios telemáticos corporativos (portátil, Tablet, deberán llevarlo consigo al finalizar la jornada laboral junto con su cargador, con el fin de estar preparados por si fuese necesario adoptar medidas de trabajo en remoto.
- Reparto de dosificadores de gel para los para los baños y zonas comunes.
- Se dispondrá cartelería al respecto.
- Se intensificará la limpieza de mesas o Reducción al mínimo de las reuniones de trabajo tanto internas como con personal externo
- Se anularán las visitas externas concertadas/programadas.
- Si se ha realizado un viaje a zonas de riesgo debe de comunicarse al servicio de prevención.
- Se evitarán los viajes corporativos.
- Evitar el contacto físico en los saludos (besos o estrechar las manos)

**b. Consideraciones Generales del E2**

- Anulación de las reuniones de trabajo tanto internas como con personal externo.
- Se anulan los viajes corporativos.
- La Empresa podrá adoptará, con carácter preventivo, el Teletrabajo en aquellos casos en los que sea recomendable.
- Algunas de estas medidas se podrán adelantar al Escenario E1.

 <p>TURGAS S.A. E.S.P. Trabajamos Por El Uso Racional Del Gas</p>	<p>PLAN DE CONTINGENCIA COVID 19</p>	<p>Código. SC-A-PR -08 Versión. 1. Vigencia. 03/13/2020</p>
--	--------------------------------------	---

c. Otras consideraciones

- Las personas trabajadoras que estén desarrollando sus funciones con teletrabajo, en caso de generarse un imprevisto que requiera la presencia física, deberá acudir a realizar la actividad con las medidas preventivas que se definan y coordinados con las administraciones que en cada caso proceda.
- No se ha considerado el escenario de obligado cierre de los Centros de Trabajo por orden Presidencial, en cuyo caso deberíamos proceder según las restricciones a las que obligue ese supuesto.